



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pagos 2da semana AGO/2024 CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
GOMERIAS NEUMEN S.A.	30-64007937-8	27300.00	00733-00006645	2024-08-07
DIGITAL SOLUCIONES				

INFORMATICAS SRL	30-70973193-5	135900.00	00004-00004796	2024-07-05
FLAMAND VERONICA	27-22794671-2	66590.00	00002-00000261	2024-08-07
FLAMAND VERONICA	27-22794671-2	52320.00	00002-00000262	2024-08-08
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	452197.57	00003-00001046	2024-08-02
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	911046.51	00003-00001048	2024-08-06
MEGA PARKING SRL	30-71106123-8	69000.00	00003-00002693	2024-08-01
AGUILAR YUNES NATASHA <i>**UVT-BIOPROAL</i>	27-42358042-4	105000.00	00001-00000002	2024-08-03
ASOCIACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MEDICA MERCEDES Y MARTIN FERREYRA <i>**UVT-VIRGOLINI</i>	30-53155535-6	58115.00	00006-00000587	2024-08-05
VARGAS GASTON MAURO	20-23638455-2	55900.00	00002-00000414	2024-08-05
Leonardo Gabriel Silbestein <i>**UVT-LAPROBIO</i>	20-20622267-1	235204.00	00010-00014583	2024-07-29
MARTINEZ JORGE OSCAR <i>**UVT-BIOPROAL</i>	20-22371267-4	250000.00	00003-00000014	2024-08-08
OLMOS WALTER ENRIQUE <i>**UVT-BIOPROAL</i>	20-22443940-8	48000.00	00006-00001209	2024-08-08
MILENIUM SALUD SAS <i>**UVT-LEBIOP</i>	30-71619372-8	38139.16	00006-00006780	2024-08-09
GONZALEZ JORGE OSVALDO	20-07971972-3	13855.00	00002-00002761	2024-08-07

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.